

# **Declaración de Reggio Calabria**

**Aprobada por unanimidad de la Asamblea Plenaria  
Reggio Calabria, 28 de octubre de 2003**

Los Presidentes de las Asambleas legislativas regionales, reunidos en Reggio Calabria los días 27 y 28 de octubre de 2003, han aprobado la siguiente Declaración:

### **1. Reformas constitucionales de la Unión Europea**

La Conferencia ha seguido con atención los trabajos de la Convención, en los que no ha podido participar a causa de la falta de aplicación de la representación parlamentaria también a nivel regional. La Declaración de Laeken de los Jefes de Estado y de Gobierno había subrayado la importancia de la legislación regional, en los términos establecidos por los ordenamientos internos.

Los Parlamentos regionales expresaron en las Declaraciones de Madeira de 30 de octubre de 2001 y de Bruselas de 29 de octubre de 2002 sus posiciones. La CALRE pudo reafirmarlas durante la audición en la sesión plenaria de la Convención el 25 de junio de 2002.

En el texto aprobado por la Convención, la CALRE expresa su satisfacción por la nueva organización que el Tratado constitucional quiere asegurar a Europa, que se prepara a la primera ampliación a diez Estados. En concreto, destaca que se han acogido algunas de sus peticiones expresadas en las declaraciones de Madeira y de Bruselas:

- Sobre la reciprocidad del principio de cooperación leal (apartado 2 art. I-2)
- Sobre la participación de los Parlamentos regionales en el proceso legislativo, en la forma de cooperación con los parlamentos nacionales y en la fase prelegislativa (protocolo sobre la subsidiaridad y art.I-46 )
- En el reconocimiento de las disposiciones constitucionales y de organización interna de cada Estado (apartado 1 art. I-5)
- En la atribución clara de las competencias a la Unión y en la reformulación de la cláusula de flexibilidad;
- Sobre la facultad del Comité de las Regiones de recurrir al Tribunal de Justicia (protocolo sobre la subsidiaridad).

La CALRE expresa su insatisfacción por el hecho de que las Regiones, y en concreto las Regiones con capacidad legislativa, no sean directamente reconocidas, sino sólo a través de las respectivas Constituciones nacionales y que no se les haya atribuido capacidad para recurrir ante el Tribunal de Justicia, sino sólo a través de los procedimientos internos nacionales.

La CALRE, de conformidad con la organización de Presidentes de las Regiones con capacidad legislativa (REG LEG), considera que el proceso de reforma habrá de ser completado, a partir de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental.

La CALRE considera que el Protocolo sobre el papel de los Parlamentos nacionales tendrá que contemplar la posibilidad de que los Estados miembros organicen libremente su representación en dicha cooperación, haciendo participar, en los términos previstos en las Constituciones nacionales, a las Asambleas legislativas regionales y, de la misma manera, proceder a informarlas sobre los documentos de consulta.

Además, la CALRE considera necesaria una mayor claridad en la definición del art. I-22 (ex.art.203) sobre la participación de los representantes de los Gobiernos regionales en los trabajos del Consejo.

La CALRE considera que se debería revisar la presencia de las Asambleas legislativas regionales dentro del Comité de las Regiones. La CALRE estima que el Comité de las Regiones tenga que ser reforzado ulteriormente y que su rango debe elevarse a Institución comunitaria. El Comité de las Regiones debe ser consultado de cara a todas las competencias regionales de los Estados que tengan las competencias legislativas regionales; si las Instituciones europeas no se ajustaran a lo opinado por el Comité de Regiones, las mismas tendrían que justificarlo.

## 2. COSAC

La CALRE, en el marco de la Presidencia italiana, en aplicación de la Declaración de Bruselas y en base a las propuestas del Comité permanente, ha establecido contactos y formulado propuestas a los Presidentes de turno de la Conferencia de los órganos especializados en los asuntos comunitarios (COSAC). Las propuestas de enmienda del Reglamento interno que elaboró la CALRE y que fueron propuestas en Atenas los días 5 y 6 de mayo de 2003 por los miembros nacionales de las delegaciones italiana y alemana, con el apoyo de los otros países miembros, fueron objeto de posterior discusión y examen el 7 de octubre durante la reunión plenaria de COSAC. La Presidencia italiana invitó a asistir a dicha reunión a tres Presidentes de Asambleas legislativas regionales europeas.

La CALRE ha apreciado las propuestas de la delegación alemana, belga e italiana y el debate llevado a cabo sobre el papel de las Asambleas legislativas regionales en el transcurso del día 7 de octubre. La CALRE aprecia la decisión de COSAC de instituir un Grupo de trabajo sobre el tema de la revisión del reglamento interno para asociar a sus trabajos las Asambleas legislativas regionales y solicita a COSAC que comunique a la Conferencia Intergubernamental la puesta en marcha de dicho procedimiento en vista de una eventual adaptación correspondiente del *Protocolo sobre el papel de los Parlamentos nacionales* del proyecto de Tratado fundacional.

## 3. Instituciones europeas

### *Parlamento europeo*

La CALRE se felicita por el dialogo planteado con el Parlamento europeo, con su Presidente Pat Cox, la Presidencia del Parlamento europeo y el Presidente de la Comisión para las Políticas regionales, para los transportes y turismo, así como por los resultados alcanzados en el marco de la negociación. Los acuerdos con la Presidencia de esta Comisión prevén una ampliación de las relaciones institucionales entre el Parlamento europeo y los Parlamentos regionales mediante la presencia de representantes institucionales de los Parlamentos regionales con el derecho a voz en el seno de los debates de la Comisión y mediante el reconocimiento de la iniciativa de plantear a la Comisión misma propuestas de resolución aprobadas por los Parlamentos regionales sobre cuestiones que pueden ser adoptadas como propias por los grupos parlamentarios europeos. La CALRE aprueba la prosecución de este dialogo que permitirá intensificar la colaboración institucional en el ámbito europeo.

### *Comité de las Regiones*

La CALRE se felicita por el programa de trabajo común firmado para el período 2003-2004 elaborado con el Comité de las Regiones en materia de reformas institucionales y fortalecimiento de la democracia regional en Europa y confirma su compromiso para seguir trabajando de manera proficua en dichos sectores.

### *Comisión europea*

La CALRE acoge con especial satisfacción la iniciativa de la Comisión europea con la cual las Asambleas legislativas regionales serán invitadas a participar en la fase preliminar del proceso de elaboración legislativa y en la discusión del Programa de trabajo anual de la Comisión. Dicha iniciativa de la Comisión –inspirada en el Libro Blanco sobre la Gobernanza y conforme al art. I-46 de la propuesta de Tratado constitucional- es especialmente bien acogida si se tiene en cuenta que los Parlamentos regionales con frecuencia tienen que aprobar normas legislativas regionales de aplicación de las normas comunitarias. La CALRE destaca la necesidad de que la Comisión Europea tenga más en cuenta la diversidad territorial, constitucional y cultural de las Regiones europeas, así como las características específicas de cada una de ellas, que todavía no se encuentran adecuadamente representadas en las instituciones regionales europeas.

## 4. Ampliación

### *4.1. “Carta de las Regiones” e iniciativas de partenariado.*

En aplicación de la Declaración de Madeira, la CALRE tiene la intención de contribuir al fortalecimiento de la democracia regional en Europa, respetando las diferencias de organización de los Estados y

compartiendo algunos principios básicos. Con este fin se ha redactado un proyecto de “*Carta de las Regiones*” que fue presentado para su firma durante un encuentro de las Asambleas regionales europeas que tuvo lugar en Florencia el 19 de septiembre de 2003 en el que participaron alrededor de cien Presidentes. En este sentido, la CALRE tiene la intención de desarrollar su función de Observador que le fue atribuida el 20 de mayo de 2003 por el Consejo de los poderes regionales y locales del Consejo de Europa, con el cual ha iniciado una colaboración permanente.

También en colaboración con la Asamblea de las Regiones de Europa y con el Congreso de los poderes regionales y locales del Consejo de Europa (CPLRE), la CALRE, con varias Asambleas legislativas regionales, quiere extender los partenariados y hermanamientos institucionales y administrativos con Asambleas regionales de países en fase de adhesión y otros terceros países. La CALRE confirma su posición política respecto a la importancia histórica de la transformación de la Unión Europea con la ampliación a los nuevos países, y confirma su voluntad de contribuir a su consolidación, con especial referencia al fortalecimiento de los principios de representación, legitimidad democrática y responsabilidad política, participación y transparencia. La CALRE desea seguir con atención todos los procesos posteriores a la ampliación y participar en los mismos en función de sus competencias, también bajo el perfil de la cohesión económica, social y territorial, así como de las cuestiones relacionadas.

#### **4.2. “Nuevos vecinos”**

La ampliación de la Unión abre nuevas fronteras y ofrece nuevas posibilidades de colaboración con los países vecinos. Por esto, la CALRE apoya las iniciativas del Parlamento europeo y de la Comisión europea para la constitución de un círculo de amigos con los Estados limítrofes, de Rusia a Marruecos, con el fin de consolidar las relaciones con dichos países, basadas tanto en la solidaridad y en un sentido común de justicia, así como en el interés europeo en el reforzamiento de la seguridad, la democracia y el desarrollo de dichos países. En concreto, la CALRE apunta hacia una colaboración más estrecha con los países de la cuenca del Mediterráneo ante la urgencia de ratificar los acuerdos comerciales que ya han sido negociados para avanzar en la construcción del Área euromediterránea de libre comercio.

### **5. Diálogo con otras Asambleas legislativas y con Asambleas regionales no legislativas**

La CALRE desea consolidar el diálogo iniciado en el marco de las iniciativas de la Presidencia italiana con los Parlamentos de los Estados americanos, en base a las experiencias y los contactos ya tomados con las asambleas legislativas regionales europeas, estableciendo un canal de comunicación, como contribución de las Asambleas a una mejor comprensión y diálogo transatlánticos.

Además, la CALRE, reafirmando su propia voluntad originaria de constituir un ámbito específico para las Asambleas regionales europeas dotadas de competencias legislativas, evalúa favorablemente la activación de un diálogo con le Asambleas regionales y con el Senado de la República francesa, en el marco de las iniciativas de la Presidencia italiana, con resultados considerables por lo que se refiere al respeto de las estructuras constitucionales de los Estados miembros y de la organización interna, así como las correspondientes incidencias en la vida comunitaria y en el consenso relativo a algunos principios comunes, en concreto, el respeto de la democracia regional en esta nueva Europa más amplia.

### **6. Diversidad en Europa**

La CALRE felicita a los Presidentes de las Asambleas legislativas de las regiones insulares y ultraperiféricas por los resultados del encuentro de Cagliari del 2 de mayo de 2003, así como a las Asambleas legislativas de las regiones-ciudad miembros de la CALRE por su Declaración de Berlín de 25 de febrero de 2003. La CALRE destaca su voluntad de contribuir a la salvaguarda y a la valorización de la diversidad geográfica, lingüística, cultural, constitucional y social de las Regiones europeas, tal y como se reconoce también en la propuesta de Tratado constitucional, respetando la organización interna de cada Estado miembro.

### **7. Actividades comunes con otras organizaciones regionales**

La CALRE confirma su voluntad y disponibilidad para cooperar con las organizaciones regionales en los diferentes ámbitos de competencia, considerando que hay áreas comunes de actividad que pueden

favorecer acciones conjuntas con mayor eficacia y con un ahorro importante de energías y recursos. En concreto, la CALRE se felicita por el buen nivel de cooperación alcanzado con la Conferencia de los presidentes de las Regiones con capacidad legislativa REG LEG.

### **8. Fortalecimiento de la CALRE**

Los presidentes de las Asambleas legislativas regionales europeas muestran su satisfacción porque la mayor actividad de la CALRE en el último año ha favorecido la consecución de algunos resultados importantes, por ejemplo, en el ámbito de la cooperación interparlamentaria y de COSAC. Los presidentes dan las gracias al Presidente de la CALRE, Riccardo Nencini, por el trabajo realizado en la CALRE, así como a los miembros del Comité Permanente, que se ha reunido cinco veces, en Florencia el 9 de diciembre de 2002, en Estrasburgo el 12 de marzo 2003, en Venecia el 16 de junio 2003, en Florencia el 19 de septiembre 2003 y en Reggio Calabria el 26 de octubre de 2003. La CALRE considera, confirmando su naturaleza de conferencia entre todas las Asambleas legislativas regionales europeas, que es necesario consolidar los resultados obtenidos y reforzar algunas actividades, con especial referencia a la cooperación y a la constitución de la Red entre las Comisiones para las cuestiones europeas, que ya fue incluida entre los objetivos de la Declaración de Oviedo. Con este fin, un documento adjunto reitera los principios inspiradores de la CALRE e identifica los filones principales de la actividad a desarrollar, asignando a sus próximas presidencias y al Comité Permanente la tarea de aplicarlos, con la mayor participación posible de las Asambleas que son miembros de la CALRE.

#### Anexos

- A. Estrategias de la CALRE y calendario de trabajo
- B. Declaración de los Presidentes de las Asambleas legislativas de las Regiones-ciudad
- C. Declaración de los Presidentes de las Asambleas legislativas de las regiones insulares
- D. Programa de actividades y red sobre la *e-democracy*